



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 13
Sexagésima sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Asuntos Municipales
Segundo receso correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 21 de enero de 2026

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón de la Biblioteca Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registraron las asistencias de la diputada Plásida Calzada Velázquez y, los diputados Ernesto Millán Soberanes, Juan Carlos Romero Hicks y José Salvador Tovar Vargas. Se justificó la inasistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión a las once con nueve minutos del veintiuno de enero del dos mil veintiséis. -----

Acto continuo y toda vez que se remitió con anticipación el proyecto de orden del día, se dispensó su lectura y sometió a consideración el mismo. Sin registrarse intervenciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse cuatro votos. -----

La presidencia informó que se enviaron previamente la minuta número doce, el extracto de correspondencia con sus acuerdos respectivos, los proyectos de metodologías y, los proyectos de dictámenes enlistados en los puntos 7, 8 y 9 del orden del día; por tal motivo, propuso la dispensa de lecturas, sin registrarse intervenciones, resultaron aprobadas las propuestas por unanimidad de votos. Sometida a consideración la minuta número doce, levantada con motivo de la reunión del doce de noviembre del dos mil veinticinco, resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos. De igual manera, la presidencia informó que toda vez que fue aprobada la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, instruyo la ejecución de los acuerdos recaídos en la misma. -----

La presidencia dio cuenta con las iniciativas y puntos de acuerdo turnadas a la Comisión y con la finalidad de iniciar con su estudio y dictamen, de conformidad con el artículo noventa y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometió a consideración los proyectos de metodologías. Sin registrarse participaciones, se sometieron a consideración las propuestas, las cuales resultaron



aprobadas. La presidencia instruyó al secretario técnico la materialización del acuerdo aprobado. -----

Respecto al quinto punto del orden del día, en seguimiento a las metodologías aprobadas, enlistadas en los puntos: 5.1. Iniciativa formulada por las personas integrantes del Ayuntamiento de León, Gto., por la que se reforman los artículos 26 fracción XVII, 50 segundo párrafo, 51, 53, 58, 88 fracciones I y III, 118 fracción IV, 137 fracción VIII, 138, 146 fracción XV, 176 fracción I y 232, y se adiciona la fracción II Bis al artículo 88 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. ELD 209/LXVI-I; y, 5.2. Segundo ordenamiento de la iniciativa a fin de reformar los artículos veinticuatro, fracción primera, veintiséis y veintisiete del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 166A/LXVI-I), y adicionar un artículo ciento veinticinco Bis a la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. ELD 166B/LXVI-I. Propuso llevar a cabo una mesa de trabajo con los entes consultados el día cuatro de febrero del año en curso, a las 10:00 horas, y al término de estas, una mesa de trabajo interna para el análisis de la iniciativa enlistada en el 5.3. que se refiere al segundo ordenamiento de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 211A/LXVI-I), y adicionar un segundo y un tercer párrafos al artículo ciento noventa y ocho de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. ELD 211B/LXVI-I. Respecto a las iniciativas de los puntos: 5.4. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma el primer párrafo del artículo 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. ELD 281/LXVI-I; y, 5.5. Tercer ordenamiento de la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción décima sexta del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 285A/LXVI-I); reformar la fracción primera del artículo cuatro, y adicionar un quinto párrafo al artículo veinte y un Capítulo Séptimo con un artículo veintitrés bis al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Concesiones de Servicios e



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato (ELD 285B/LXVI-I); y reformar el segundo párrafo y adicionar un tercer párrafo al artículo doscientos cincuenta y siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. ELD 285C/LXVI-I; propuso realizar la mesa de trabajo el 11 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas. Se registro la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks. Al término, la propuesta que resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos. - -

La presidencia informó sobre los puntos de acuerdo enlistados en los puntos 6.1. de la iniciativa formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar los artículos 312-1, 312-2, 312-3, 312-4, 312-5, 312-6 y 312-7 a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. ELD 248/LXVI-I; y, el 6.2. sobre el punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato para que en ejercicio de sus funciones y atribuciones lleve a cabo la regularización de las concesiones y permisos del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija que se encuentran vencidas en el Municipio y así otorguen un servicio público de transporte que observe las condiciones constitucionales de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. ELD 31/LXVI-PPA; en atención a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruyó la elaboración de los dictámenes en sentido negativo. Se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks y Ernesto Millán Soberanes. - -

Se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo signado por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Comonfort, Purísima del Rincón, Coroneo, Jaral del Progreso, Tarandacua, Yuriria, Cortazar, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salvatierra y Santiago Maravatío, para que en ejercicio de su facultad reglamentaria regulen el servicio de seguridad privada conforme a las facultades que le establece la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato. ELD 72/LXVI-PPA. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de cuatro votos. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a consideración el proyecto de dictamen del relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Apaseo el Grande para que, de acuerdo a lo establecido en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y al artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato se evalúe el trabajo del actual comisario de Seguridad Pública y se replantee el Programa Municipal de Seguridad Pública; así como al presidente municipal de Apaseo el Grande Lic. José Luis Oliveros Usabiaga, quien de acuerdo a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato tiene el mando de la policía municipal a que: revise, valore y sancione todas aquellas acciones en las que los elementos de seguridad pública (incluyendo al director) hacen un uso ilegítimo de la fuerza sin acatar lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. ELD 75/LXVI-PPA. Se registraron las participaciones de los diputados Juan Carlos Romero Hicks y Ernesto Millán Soberanes. Se registraron 3 votos a favor y una abstención del diputado Juan Carlos Romero Hicks. -----

Se sometió a consideración el proyecto de dictamen del punto de acuerdo suscrito por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta a la titular de la Contraloría Municipal de Irapuato, Patricia Aguilar Gallardo para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 175, fracciones III, V, VII, XIII y XVIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se realice una investigación exhaustiva sobre las presuntas irregularidades en la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de Irapuato. En caso de confirmarse dichas irregularidades, se deslinden las responsabilidades y se ejecuten las sanciones correspondientes; además, se realice la modificación del PMDUOET para asegurar su estricto apego al artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, garantizando así la legalidad y transparencia en la planificación urbana y el ordenamiento ecológico del municipio. ELD 81/LXVI-PPA. Se registró la participación del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputado Juan Carlos Romero Hicks. Agotada la participación, resultó aprobado con 3 votos a favor y la abstención del diputado Juan Carlos Romero Hicks. -----

Respecto al punto diez del orden del día, sobre la solicitud del regidor presidente de la Comisión de Formulación y Propuesta de Iniciativa de Ley para la Ampliación de la Representación Edilicia en el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, para realizar una reunión de trabajo con la Comisión de Asuntos Municipales de este Congreso del Estado y los integrantes de dicho Ayuntamiento, con el propósito de dialogar, analizar y exponer una iniciativa de reforma al artículo 21 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; se acordó, darse por enterados de la solicitud. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta y tres minutos de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Ernesto Millán Soberanes
Diputado Presidente

José Salvador Tovar Vargas
Diputado Secretario